Definición:

La violencia política contra las mujeres es un fenómeno que se manifiesta cuando las mujeres sufren agresiones de naturaleza física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica que puede resultar en casos extremos como feminicidios, esto debido a su participación en el ámbito político, ya sea como candidatas, activistas, votantes o defensoras de derechos humanos. Esta violencia se dirige a las mujeres solo por el hecho de serlas, la cual tiene un impacto diferenciado y desproporcionado sobre ellas, con el fin de anular sus derechos político-electorales y su ejercicio pleno en la política.

La violencia política contra las mujeres incluye acciones u omisiones que buscan obstaculizar su acceso y participación en el ámbito político, así como el ejercicio de cargos públicos, y se basa en su género. Esto implica agresiones como amenazas y ataques verbales sexistas, acoso, violencia sexual, y otros actos que buscan limitar sus derechos en el ejercicio de la política. Esta violencia representa un grave obstáculo para la igualdad de género y la plena participación de las mujeres en la vida pública y política en diversas partes del mundo

Preguntas:

¿Estás familiarizada(o) con el concepto de violencia política contra las mujeres?

- Sí
- No
- Algo

En tu opinión, ¿las mujeres que participan en la política enfrentan algún tipo de violencia debido a su género?

- Sí
- No
- No estoy seguro(a)

¿Crees que la violencia política contra las mujeres limita su participación en la política?

- Sí
- No
- No estoy seguro(a)

Categorías:

La violencia política contra las mujeres se manifiesta en diversas formas, todas dirigidas a frenar su participación en el ámbito político debido a su género. A continuación, se unifican los diferentes tipos de violencia política:

1. Violencia física: Implica agresiones físicas directas, como golpizas, secuestros, asesinatos y otros actos de violencia que se ejerc|en contra las mujeres debido a su activismo político o su rol en procesos electorales. Este tipo de violencia busca intimidar o eliminar a las mujeres.
2. Violencia psicológica: Se refiere a cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad mental y emocional de la mujer. Esto puede incluir amenazas, intimidaciones, acoso, campañas de odio, difamaciones y estigmatización en los medios de comunicación, con el objetivo de

minar la confianza de la mujer en su capacidad para participar en la política o ejercer sus derechos. Además, puede provocar consecuencias graves como depresión, aislamiento, devaluación de la autoestima o incluso llevar a la víctima a situaciones extremas como el suicidio.

3. Violencia sexual: Consiste en agresiones sexuales o acoso sexual que buscan intimidar y controlar a las mujeres para frenar su participación política. Este tipo de violencia es una manifestación del abuso de poder y de la supremacía masculina sobre las mujeres, deshumanizándolas y tratándolas como objetos.
4. Violencia simbólica: Está asociada a los estereotipos de género y discursos que minimizan o descalifican a las mujeres en el ámbito político. Implica la promoción de la idea de que las mujeres no deben o no pueden participar en la política, a través de un lenguaje sexista, la deslegitimación de su trabajo político o la desvalorización de sus logros. Esta violencia refuerza la desigualdad de género y limita el acceso de las mujeres a posiciones de poder.
5. Violencia patrimonial: Se refiere a cualquier acto u omisión que afecte la supervivencia económica o material de la víctima, como la destrucción, sustracción o retención de objetos, documentos personales, bienes y recursos económicos que permitan a la mujer continuar con su participación política. También incluye la afectación a bienes comunes o propios de la víctima.
6. Violencia económica: Incluye las acciones u omisiones que afectan la estabilidad económica de la mujer, como la exclusión económica o el robo de bienes que limitan su capacidad de continuar con su carrera política. También abarca situaciones como el control de su salario o la percepción de un salario menor por el mismo trabajo, dentro del mismo entorno laboral.

Estos tipos de violencia política tienen un impacto desproporcionado sobre las mujeres, obstaculizando su participación política y limitando su ejercicio pleno de derechos, creando barreras para la igualdad de género y la inclusión política de las mujeres.

¿Crees que la violencia política contra las mujeres limita su acceso a cargos públicos?

- Sí
- No
- No estoy seguro(a)

En tu opinión, ¿la violencia económica afecta la participación política de las mujeres?

- Sí, de manera significativa
- No, no afecta considerablemente
- No estoy seguro(a)

¿Consideras que las mujeres que participan en política pueden ser víctimas de violencia patrimonial, como la destrucción, sustracción o retención de bienes o documentos personales para frenar su carrera política?

- Sí
- No
- No estoy seguro(a)

¿En tu opinión, los estereotipos de género y los discursos sexistas en los medios de comunicación afectan la participación de las mujeres en la política?

- Sí
- No
- No estoy seguro(a)

Causas:

La violencia política contra las mujeres tiene diversas causas, como:

- Desigualdad de género: La persistente discriminación hacia las mujeres en muchas culturas y sistemas políticos puede llevar a la violencia como medio para mantener las estructuras de poder dominadas por hombres.
- Machismo: La violencia hacia las mujeres en la política se basa, en muchos casos, en una profunda ideología patriarcal que ve a las mujeres como inferiores o menos capacitadas para ejercer el poder.
- Rivalidades políticas: En algunos contextos, la violencia política también puede ser utilizada como una estrategia para reducir la competencia o destruir la credibilidad de las mujeres que participan en la política.
- Impunidad: En muchas ocasiones, la violencia política contra las mujeres no se sanciona adecuadamente, lo que perpetúa el ciclo de violencia y permite que los agresores queden impunes.

Según el MOE existió para el 2023 un aumento de la violencia política en contra de las mujeres y un avance poco significativo en términos de representación de las mujeres en la conformación del poder político territorial a nivel nacional.

El crecimiento del 158% de la violencia en contra de los liderazgos políticos de mujeres y de 185% respecto de las candidatas, en un período electoral, constituye un mensaje negativo y junto con otros aspectos de tipo económico, de entrega de avales, entre otros, pudo incidir en que muchas mujeres decidieran no participar como candidatas en estas elecciones. Es que de más de 128.000 candidaturas, tan solo el 39% fueron mujeres candidatas. Lo anterior, es un llamado a las autoridades y organizaciones políticas, a la adopción de acciones concretas y efectivas para favorecer la participación política de las mujeres.

Además de la violencia física, la violencia simbólica ha emergido como otra forma de afectar los liderazgos políticos de las mujeres. En el contexto de estas elecciones, se ha señalado a las redes sociales y los medios de comunicación como nuevos espacios donde se perpetúa esta violencia. A su vez, han surgido nuevos responsables de perpetrarla: la ciudadanía, miembros de otros partidos políticos y funcionarios públicos.

¿Qué tan de acuerdo estás con que las redes sociales y los medios de comunicación son nuevos espacios donde se produce violencia simbólica hacia las mujeres políticas?

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo
- No estoy seguro/a

¿Piensas que, en algunos contextos, la violencia política contra las mujeres es utilizada como una estrategia para reducir la competencia política de las mujeres?

- Sí
- No
- No estoy seguro(a)

¿Crees que las mujeres enfrentan un trato desigual respecto a los hombres en las campañas electorales?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

¿Consideras que el machismo presente en la política contribuye a que las mujeres sean más susceptibles a sufrir violencia en su participación política?

- Sí
- No
- No estoy seguro(a)

¿En qué medida crees que las actitudes machistas afectan la percepción pública de las mujeres en la política?

- En gran medida
- En poca medida
- No afecta
- No estoy seguro(a

Consecuencias:

La violencia política tiene graves consecuencias para las mujeres, incluyendo:

- Desincentivo a la participación: La violencia puede disuadir a las mujeres de involucrarse en la política, lo que limita la representación femenina en cargos públicos y en procesos de toma de decisiones.
- Autoexclusión: Algunas mujeres, debido al miedo a sufrir agresiones, deciden no postularse o participar en actividades políticas.
- Aislamiento y marginación: La violencia también puede llevar a las mujeres a ser aisladas dentro de sus partidos o movimientos, e incluso dentro de sus comunidades, lo que reduce su impacto y presencia política.

¿Piensas que la violencia política contra las mujeres contribuye a su aislamiento y marginación dentro de los partidos políticos o movimientos?

- Sí, mucho
- Sí, algo
- No, no contribuye
- No estoy seguro(a)

¿Consideras que el miedo a sufrir violencia política lleva a algunas mujeres a autoexcluirse de participar en actividades políticas o a no postularse a cargos públicos?

- Sí, en gran medida
- Sí, en algo
- No, no influye
- No estoy seguro(a)

¿Crees que la violencia política contra las mujeres desincentiva su participación en la política?

- Sí, definitivamente
- Sí, algo
- No, no tiene impacto
- No estoy seguro(a)

¿Quiénes crees que son los principales responsables de la violencia simbólica contra las mujeres en política?
(Selecciona todas las que apliquen)

- La ciudadanía
- Miembros de otros partidos políticos
- Funcionarios públicos
- Los medios de comunicación
- Redes sociales
- Otros (especificar) _____

Respuestas y mecanismos de protección:

Legislación: Varios países han comenzado a promulgar leyes para proteger a las mujeres de la violencia política, aunque la aplicación efectiva de estas leyes sigue siendo un desafío.

Organizaciones internacionales: La ONU y otras organizaciones internacionales han resaltado la violencia política como un obstáculo para la igualdad de género. En 2015, la ONU adoptó una resolución para frenar la violencia política contra las mujeres.

Movimientos feministas y redes de apoyo: Existen diversas organizaciones y movimientos feministas que luchan por visibilizar y erradicar la violencia política contra las mujeres. Estos movimientos también proporcionan apoyo legal y psicológico a las víctimas.

Rutas:

- Línea Púrpura Distrital: 018000 112137 / WhatsApp Púrpura: 300 755 1846

- Línea de defensores: 301 382 7520 / Correo: defensoresydefensoras@gobiernobogota.gov.co

- Casas de Igualdad de Oportunidades y Comités Locales de Derechos Humanos.

La Fiscalía, comisarías de Familia, entes de salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Policía, el Instituto de Medicina Legal, el Ministerio Público, instituciones educativas, programa de la Mujer de la Cruz Roja

¿Sabías de la existencia de organizaciones y movimientos feministas que proporcionan apoyo legal y psicológico a las mujeres víctimas de violencia política?

- Sí, estoy muy informado(a)
- Sí, pero tengo poca información
- No, no sabía de estas organizaciones
- No estoy seguro(a)